SECCIÓN DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

HERÁLDICA, ORIGEN Y EVOLUCIÓN: CÓMO SE GESTÓ EL BLASÓN MUNICIPAL DE GARRUCHA Y COMENTARIO SOBRE ÉSTE

José López Maldonado
Investigador Histórico Heráldico

A la memoria de mi buen amigo Juan Cervantes Cervantes «El Migalo», un garruchero que amaba su pueblo y me proporcionó los distintos documentos para poder realizar este trabajo.

I. INTRODUCCIÓN

La heráldica, considerada como una ciencia-arte auxiliar de la historia, nace, según todos los estudios realizados, a partir del siglo X, siendo el comienzo de tal ciencia los torneos medievales y las cruzadas. En estos juegos guerreros, se hizo imprescindible el color y los elementos del escudo para reconocer el lugar de procedencia de los caballeros. La cruz fue un elemento distintivo en los escudos de las tropas que combatieron en Tierra Santa.

Anterior a esta época, tal y como dicen los hermanos García Garraffa en sus trabajos sobre heráldica, los escudos solamente eran jeroglíficos, emblemas y caracteres personales arbitrarios, pero nunca señales de honor ni de nobleza que trascendiesen a la posteridad y pasasen de padres a hijos. Una vez convertida en ciencia-arte, empezaron a aparecer los primeros libros, códigos, tratados y normas que rigen la heráldica.

Estas reglas son inamovibles y se deben respetar siempre. Vamos a describir algunas de las que hemos comprobado que afectan al escudo de Garrucha y que harán más fácil su interpretación posterior:

División de los escudos: los escudos, o sus cuarteles, se dividen longitudinalmente en tres partes iguales que reciben, de arriba hacia abajo, los nombres de jefe, centro y punta (ver figura 1). Estas tres grandes zonas se subdividen en otras, pero no son importantes para el presente trabajo.

Esmaltes: los colores y metales que figuran en el campo de los escudos o en sus figuras se llaman

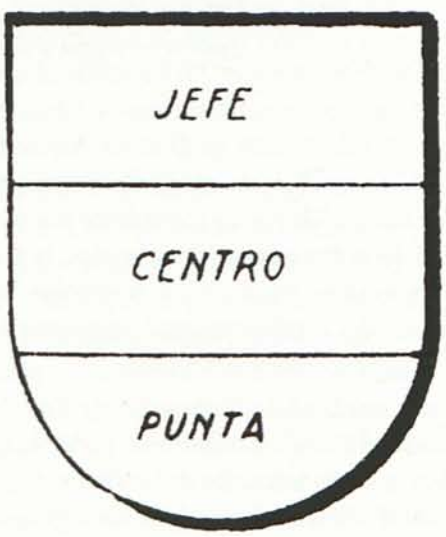

Figura 1

esmaltes. En la heráldica española, los metales son dos: oro y plata, y los colores cinco: gules, azur, sinople, púrpura y sable. Pasamos a describir cada uno de ellos indicando su representación en color y en blanco y negro.

El oro equivale al amarillo. Se representa con puntos muy pequeños sembrando todo el campo o figura (figura 2, nº 1). Plata, equivale al blanco, y se representa en este mismo color o en el de la materia de la que esté hecho el escudo (figura 2, nº 2). Gules, equivale al rojo, estando representado por líneas verticales a la base (figura 3, nº 1). Azur, equivale al azul, y se representa por líneas horizontales a la base (figura 3, nº 2). Sinople, equivale al verde, siendo representado por líneas paralelas a la diagonal que va del ángulo diestro del jefe al siniestro de la punta

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 1

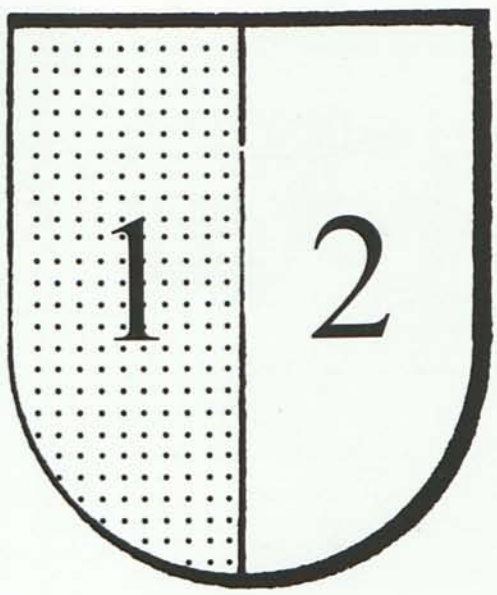

Figura 2

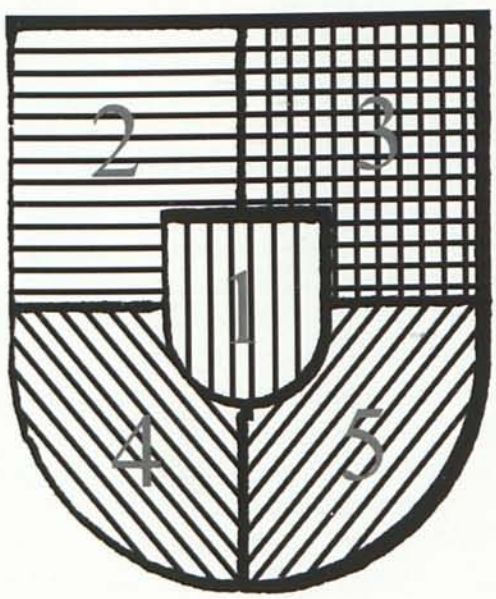

Figura 3

(figura 3, nº 4). Púrpura, equivale al morado, y se representa con líneas paralelas a la diagonal que va del ángulo siniestro del jefe al diestro de la punta (figura 3, nº 5). Sable, equivale al negro, y queda representado por el cuadriculado resultante de cruzar líneas verticales con líneas horizontales (figura 3, nº 3). Hay una norma, algunas veces incumplida, que indica que no se debe poner metal sobre metal ni color sobre color.

Diferencias entre castillo y torre: hay que saber distinguir estos dos elementos, pues no significan lo mismo. Una torre se corona con almenas (figura nº 4), mientras que un castillo, encima de estas almenas tiene tres torres más, una de ellas un poco más alta que las otras ya que representa la torre del homenaje (figura nº 5).

Lambrequines: son adornos externos al escudo que caen a ambos lados de éste. La heráldica deja libertad al artista para dibujarlos, aunque sí señala que los colores deben ajustarse a los del escudo respetando los metales y esmaltes. Realmente no forman parte del escudo.

II. EVOLUCIÓN

Tras los primeros escudos que identificaban a los caballeros y sus huestes, surgen diferencias entre los unos y los otros por querer sobresalir por encima de los demás. Colocando arbitrariamente adornos exteriores en sus blasones; sobre todo coroneles (coronas). Llegando a tener que intervenir en España el mismísimo rey Felipe II con el fin de poner orden en este asunto. El monarca dio unas normas concretas sobre las personas que podían usarlo y los modelos que les correspondían según su rango social. También ordenó los elementos distintivos para las ciudades, villas y pueblos de sus distintos reinos. De esta forma quedaron diferenciados por sus celadas y coronas, la nobleza titulada (rey, príncipes, duques, marqueses, condes, vizcondes y barones) de la nobleza no titulada (hidalgos, hijos-dalgos e infanzones), así como la jerarquía eclesiástica y la militar.

Como se ha dicho, la heráldica, empezaron usándola las personas individualmente, pasando posteriormente su utilización a los gremios, ciudades, villas y pueblos, a los que le eran concedidas por gracia real. En la actualidad está siendo empleada también por distintos colectivos, como los clubes deportivos, a los que se les reconoce por sus colores y por su escudo, marcas de tabaco, multinacionales de la automoción, empresas de cosmética, limpieza, alimentación y, sobre todo, por las distintas bodegas de vinos y demás bebidas alcohólicas.

III. COMO SE GESTA EL BLASÓN MUNICIPAL DE GARRUCHA

Llegados a este punto y con estas pequeñas referencias, vamos a empezar un exhaustivo estudio sobre el escudo Municipal de Garrucha, desde su propuesta hasta su adopción definitiva.

Con fecha 4 de mayo de 1955, siendo alcalde de esta villa don Francisco León García, decidió incluir en el orden del día de la siguiente sesión del pleno del

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 2

Figura 4

Figura 5

Ayuntamiento, una cuestión sobre la posibilidad de incoar expediente de adopción de escudo heráldico para el municipio de Garrucha.

El día 7 del mismo mes, reunido el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordaron nombrar, a tal efecto, una comisión especial integrada por: el concejal don Agapito Sánchez González, don Miguel Forteza del Rey, maestro nacional y el secretario de la corporación municipal don Juan Navarro Martínez. A los que se les encargó expresamente que, una vez consultados los antecedentes históricos y bibliográficos que hicieran referencia a esta villa, redactaran una memoria resumen expresando estos hechos, acompañándolos de un dibujo o proyecto de escudo basado en aquellos y diseñado con arreglo a las normas de la heráldica.

Siete días después, es decir el día 14, dicha comisión presentó en el Ayuntamiento el resultado de su trabajo. Dos días más tarde, el 16, se volvió a reunir el pleno del Ayuntamiento, en el que se analizó el proyecto encargado, recibiendo el visto bueno de la corporación, que calificó de excelente el trabajo de investigación, síntesis y dibujo.

Una vez aprobado el proyecto de escudo heráldico municipal y según el artículo 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952, era precisa la aprobación de éste por parte del Ministerio de la Gobernación, previo informe de la Real Academia de la Historia, debiendo de tramitarse el expediente por conducto reglamentario, y dirigirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que éste a su vez lo remitiera al Ministerio de la Gobernación, y acompañando al expediente de adopción de escudo heráldico, (memoria y boceto) una certificación del acuerdo tomado por la Junta Municipal.

No he conseguido el boceto original presentado, aunque si una copia de la memoria en la que se describe aquél por escrito y que nos va a servir para reconstruirlo gráficamente (figura nº 6).

El trabajo que la comisión llevó a cabo en una semana no lo considero merecedor de la calificación de excelente, ni siquiera de bueno, como ya iremos viendo, pues simplemente como hechos relevantes del pasado decían:

Que esta villa nació por segregación del término de Vera, constituyéndose en Ayuntamiento el día 1 de enero de 1861, sin expansión territorial, continuando en esta fecha en iguales condiciones, si bien le fue cedida una porción insignificante de los términos de Vera y Mojácar, (en 1995, se ganó un pleito territorial y la villa de Garrucha aumentó su territorio municipal a costa de los citados municipios) y eso es todo.

No se acordaron de un pequeño pueblo, entre Vera y Mojácar, llamado Almoraiç y que podría ser el germen de Garrucha. Tampoco mencionaron que ya cuando la reconquista de Vera por el rey Fernando V, el Católico, se conocía a esta playa-puerto, por la de «La Garrucha». Así mismo ignoraron la existencia de una torre nazarita, junto al Alfolí de la sal (hoy Ayuntamiento). Al igual que la batería costera o castillo llamado de Jesús Nazareno, que afortuna-

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 3

Arriba: Francisco León (segundo por la izquierda), alcalde de Garrucha, cuando se decide incoar expediente para la adopción de un escudo heráldico de la villa en mayo de 1955. (Col. Juan Grima). Debajo: Miguel Forteza del Rey (en el centro de la imagen), maestro nacional que formó parte de la comisión encargada de la redacción de la memoria sobre el escudo de Garrucha. (Col. Juan Grima)

damente en la resolución final formó el cuarto cuartel del escudo aprobado. Se olvidaron también del pasado industrial que con motivo del *boom* minero tuvo el municipio y que propició el impulso que lo segregó de Vera. Y no hacían ninguna alusión a la actividad principal de la villa, la pesca.

Con todos estos «lapsus» y basándose en lo expuesto en el raquítico resumen histórico, hicieron el diseño heráldico siguiente:

Consta de tres cuarteles: el cuartel superior de la izquierda, representa el escudo de Mojácar, cuyo simbolismo es «Llave y amparo del Reino de Granada». El de la derecha es el de la ciudad de Vera, de análogo significado y en la parte inferior, un sol naciente, que representa el nacimiento de este pueblo, salido del mar y a lo que se debe también el lema que va al pie del escudo *«Ex mari orta»*.

Leyendo este boceto, se aprecia que la comisión encargada del diseño no tenía conocimientos de heráldica y no los considero culpables de que la Real Academia de la Historia lo rechazara, e hicieran ellos mismos, en este caso el marqués de Montesa, un nuevo proyecto.

En el blasón propuesto aparecían algunos errores garrafales. Primeramente no era de tres cuarteles, como se manifestaba, sino de dos y uno de ellos dividido en dos. Debiendo decirse: escudo de armas cortado y el primero medio partido, o bien semipartido y cortado.

Tampoco daba los esmaltes y es de suponer que, no conociendo las leyes de la heráldica, donde dicen izquierda sea derecha y donde derecha izquierda. Teniendo como acierto más importante lo del sol naciente, punto este que no se tuvo en cuenta posteriormente, ya que todos los autores que hablan del blasón de Garrucha, incluyendo la resolución final de la Real Academia de la Historia, sitúan en el primer cuartel un sol en jefe y, como se expresa en el primer proyecto, el sol era naciente y con un claro significado: la relación de Garrucha con el mar. Hay que apuntar, aunque los redactores del proyecto lo desconocieran, que Garrucha se forma, geológicamente hablando, por elevación de playas fósiles, es decir, que originariamente el solar donde se asienta el municipio estaba sumergido y en un

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 4

momento determinado surgió del fondo del mar. No se puede precisar porqué no se hizo caso del dictamen de la Academia, pues el escudo que se conoce en la actualidad tiene un sol naciente y no uno en jefe (tercio superior del cuartel) como ésta determinó.

Con fecha 27 de julio de 1955, siendo ya nuevo alcalde don Emilio Moldenhauer Gea, se tramitó toda la documentación sobre la adopción de escudo heráldico de Garrucha al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a través del gobernador civil de Almería.

Una vez el expediente en Almería, en el gobierno civil se dieron cuenta de que a éste le faltaba el requisito de Información Pública, precepto que marcaba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en su artículo 122, que decía: debe ser insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como exponerlo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante un mes, por si alguien quisiera hacer alguna objeción o rectificación.

Por tal motivo fue devuelto el expediente al Ayuntamiento de Garrucha con fecha de 10 de octubre de 1955 y se selló, dándole entrada en el Consistorio el día 13 del mismo mes y año.

Cumplido el requisito que originó la devolución, se volvió a remitir de nuevo el citado expediente al Ministerio de la Gobernación, que a su vez lo reenvió a la Real Academia de la Historia para su estudio e informe.

El Sr. Marqués de Montesa redactó un informe que, una vez aprobado por la Junta de la Real Academia de la Historia en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1956, quedó de la siguiente manera:

1º) La composición del escudo propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Garrucha no obedece a las reglas de la heráldica, por cuanto se prescinde, entre otras cosas, de determinar los colores y metales que ha de ostentar, limitándose a describir, más o menos al natural, los elementos integrantes. Predomina, pues, un criterio paisajístico, el cual no es en heráldica recomendable.

Haciendo un inciso en este primer punto, creo adivinar cierta presunción del Sr. Marqués de Montesa y de la Real Academia de la Historia al decir esto, pues si en el blasón de Garrucha se querían poner los escudos de Vera y Mojácar, no necesitaban precisar los colores y metales, puesto que los de estos dos pueblos eran conocidos, o tenían medios para saberlos. Quizá el único problema, vendría del tercer cuartel, pero es tan clara la descripción y está tan

Figura 6. (Diseño Federico Moldenhauer)

bien expresada, que no hace falta ser un Lince para imaginar que un sol naciente es de oro, el cielo es azul y que el mar se representa por ondas de plata y azur. Pero estaban acostumbrados, como he podido comprobar en otros expedientes y publicaciones que conozco, a volverlo todo para atrás y ser ellos los que, basándose en el expediente, impusieran su superior conocimiento sobre el tema, poniendo algo de su cosecha o quitando.

Aunque el dibujo incluido en el expediente, fuese más un cuadro que un blasón, en heráldica, una torre es una torre, un castillo es un castillo y una ciudad murada es una ciudad murada, cada uno de estos tres elementos perfectamente diferenciados.

2º) Acertaron al suprimir el águila imperial bicéfala que habían dibujado en el escudo de Vera, ya que ésta fue una concesión posterior a Vera y solamente para ella, siendo su blasón: sobre campo de azur terrasado de sinople, dos torres y una llave. Ninguno de los eruditos en heráldica hacen mención en el escudo de Vera al águila; así pasa, por ejemplo, con don Francisco Piferrer en el tomo VI de su obra *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España* publicado en 1860, o con don Antonio de Moya en su obra *Rasgo heroico: Declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España*, publicado en el año 1756. Así pues no sé cuándo ni por qué motivo aumentaron sus armas con

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 5

Figura 7. (Diseño Federico Moldenhauer)

dicha águila acolada tanto Vera como Mojácar, aunque intentaré averiguarlo documentalmente. Es posible que éstas sean un añadido caprichoso, en un intento por engrandecer los escudos durante el pasado siglo XX.

3º) A continuación aconsejaban como podría ser la composición del escudo municipal (Figura 7):

Escudo cuartelado en cruz: el 1º de azur, un sol en jefe y ondas de plata en punta. 2º de esta (plata) y dos torres de sable sobre ondas de azur; en jefe una llave de sable en pal. 3º de plata y el castillo de sable; el castillo terrasado de sinople. 4º de gules y un castillo de oro terrasado de sinople. En escusón o abismo en el centro del escudo, un escudo de plata con una cruz de gules.

Así quedaban representados: la creación del nuevo municipio (1er cuartel), los de Vera y Mojácar (2º y 3er Cuartel), de donde procedía según se solicitaba, y se incorporaba la alusión al castillo de Garrucha (en ese momento en término municipal de Mojácar), del que se había prescindido (4º cuartel), y al blasón de Almería (escudete en abismo).

El escudo podía ir acompañado del lema solicitado *«Ex Mari Orta»* y también, si se quería del de *«Llave y amparo del Reino de Granada»*, ambos en sendas cintas en torno al escudo.

Cuando el informe llegó al Ministerio de la Gobernación, fue trasladado, con fecha 20 de marzo de 1957, al gobernador civil de Almería, quién a su vez, con fecha 26 del mismo, lo remitió al Ayuntamiento de Garrucha, indicando que el que se devolvía no se hallaba adaptado a las normas que el rigor heráldico exigía para el blasón de dicho municipio.

Veintidós meses después, el 21 de enero de 1959, tuvo entrada en el Ministerio de la Gobernación el nuevo diseño de escudo heráldico de Garrucha, en el que se incluían las modificaciones impuestas por la Academia de la Historia, pero sólo el dibujo, sin el expediente, por lo cual de nuevo lo tuvieron que devolver el 6 de marzo, teniendo entrada en este Ayuntamiento el día 10 del mismo mes.

Remitido una vez más el expediente al Ministerio de la Gobernación, se volvió a tener noticias de él en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 11 de Mayo de 1959, donde apareció un decreto fechado el 6 de Mayo, que autorizaba al Ayuntamiento de Garrucha para adoptar un Escudo Municipal Heráldico, redactado en los siguientes términos:

«Decreto 764/ 1959 de 6 de Mayo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Garrucha para adoptar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Garrucha, de la provincia de Almería, cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación, de dotar al municipio de un escudo de armas en el que se simbolicen, de un modo gráfico y expresivo, los hechos históricos más salientes de la localidad y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, elevó, para su definitiva aprobación, un proyecto de blasón heráldico para la villa.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria y emitido el correspondiente dictamen por la Real Academia de la Historia, favorable a que se acceda a lo solicitado; a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros del día 30 de Abril de 1959. dispongo – Artículo único – Se autoriza al Ayuntamiento de Garrucha de la provincia de Almería, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado de la forma expuesta por la Real Academia de la Historia.

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 6

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de Mayo de 1959 – Francisco Franco – El Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega».

Con fecha de entrada 6 de Julio de 1959, y de salida 3 de Junio de 1959, fue remitido por el Ministerio de la Gobernación, su escrito de referencia A.L. (Administración Local) sección 3ª, nº 118, sobre resolución definitiva del Blasón Municipal de Garrucha. La constitución del blasón puede aconsejarse de la siguiente forma (Figura 8):

Cuartelado en cruz: 1º de azur; un sol en jefe y unas ondas de plata en punta. 2º de plata y dos torres de sable sobre ondas de azur, en jefe una llave de sable en pal. 3º de plata, y un castillo de sable; en jefe una espada y una llave cruzadas en sotuer, también de sable; el castillo terrasado de sinople. 4º de gules y un castillo de oro terrasado de sinople. En escusón o abismo en el centro del escudo, un escudete de plata con la cruz de gules. Cumple poner el lema solicitado: *«Ex Mari Orta»* y también si se quiere, el antedicho: *«Llave y amparo del reino de Granada»*, ambos en sendas cintas en torno al escudo.

Figura 8. (Diseño Federico Moldenhauer)

IV. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 16 DE AGOSTO DE 1959. NACIMIENTO OFICIAL DEL BLASÓN MUNICIPAL DE GARRUCHA.

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 16 de Agosto de 1959. La presidencia hizo uso de la palabra para manifestar, que como ya constaba a los señores asistentes, el expediente iniciado para dotar al municipio de un escudo heráldico había llegado a feliz término.

Continuaba manifestando el Sr. Alcalde que con el blasón aprobado se conseguía una de las aspiraciones que tenía el Ayuntamiento. Que convenía hacer un acto que tuviera el mayor relieve posible, siendo aconsejable que se bendijera el escudo antes de su colocación definitiva en el salón de plenos. Para ello se podía aprovechar la coyuntura que ofrecía el día de hoy en el que se celebraba la festividad de San Joaquín, patrón de la villa. Nombrando, además, los padrinos del acto.

Los asistentes al Pleno acordaron por unanimidad:

1º) Señalar el día de hoy para la bendición del Escudo Heráldico Municipal.

2º) Nombrar padrinos del acto al Excmo. Sr. don Ambrosio López Giménez y a doña Rosa Carrillo Flores, señora de Moldenhauer.

Con este acto se dio por concluida la peripecia del expediente de dotación de Escudo Heráldico a Garrucha que, entre idas y venidas de Garrucha a Almería y de Almería a Madrid y viceversa, había costado en tiempo la nada desdeñable cantidad de algo más de cuatro años.

De todas formas, para el curioso que lo deseé, puede buscar y encontrar en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXLVI Enero-Marzo de 1960, Cuaderno I, páginas 201 y 202, el dictamen oficial emitido en Madrid el 10 de noviembre de 1956 por el Marqués de Montesa y aprobado en Junta el 30 de noviembre de 1956.

Llegados al punto y final del expediente y al principio del recién nacido blasón de armas de la villa de Garrucha, voy a dar una lectura real del Escudo utilizado por este Ayuntamiento, aunque son varias las versiones que he podido contemplar en distintos folletos e incluso en sobres oficiales y tarjetas de visita de los empleados, todas ellas diferentes y a cual más disparatada. Después resaltaré las diferencias que tienen con el que se aprobó en la resolución definitiva.

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 7

El segundo por la izquierda es don Ambrosio López Giménez, magistrado del Tribunal Supremo que fue nombrado padrino en el acto de bendición del escudo heráldico de Garrucha en agosto de 1959. En el centro, con bastón de mando, el alcalde Emilio Moldenahauer. (Col. Federico Moldenhauer)

Rosa Carrillo Flores, madrina en el acto de bendición del escudo garruchero. (Col. Federico Moldenhauer)

Escudo de armas cuartelado en cruz con escusón (Figura 9):

El 1º trae en campo de azur, un sol naciente de oro radiado sobre ondas de mar de plata.

El 2º trae en campo de plata, dos torres en su color, aclaradas de lo mismo y mazonadas de sable, en jefe y puesta en pal, una llave de sable, con la punta y guarda hacia arriba y adiestrada, en punta ondas de azur.

El 3º trae en campo de plata, una torre de su color, aclarada de lo mismo, mazonada de sable y terrasada de sinople, superado o surmontado de una espada y una llave de sable, colocadas en sotuer, con las puntas hacia arriba y la guarda hacia abajo.

El 4º trae en campo de gules un castillo de oro, aclarado y mazonado de su color (marrón-madera) y terrasado de sinople.

El escusón, de forma circular, estilo italiano, trae en campo de plata, una cruz llana de gules.

Superado el conjunto de una cinta de oro con el lema *«Ex Mari Orta»* de sable y orlado de lambrequines vegetales de oro que partiendo de la parte superior del blasón y simétricamente rodean a éste cayendo por los lados sin llegar a cubrir la punta del blasón.

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 8

V. COMENTARIO SOBRE ESTE BLASÓN

En el primer cuartel, al representar las ondas de plata, siendo el campo de azur, se debería ver una onda de plata y otra de azur, y así sucesivamente hasta completar la punta del escudo. Con lo que deberían aparecer tres o cuatro ondas de plata y otras tantas de azur, siempre en número par el total de ondas. Sin embargo, frecuentemente encontramos las ondas de plata pero no las de azur, siendo sustituidas éstas por unas líneas negras. En cuanto al sol se debe representar por un círculo dorado y colocarlo en la parte alta del cuartel, la que corresponde al jefe, aunque en este punto creemos más acertado para Garrucha el sol naciente radiado propuesto en los primeros bocetos, que el que determinó la Academia de la Historia.

En el segundo cuartel volvemos a encontrar el mismo problema de las ondas, esta vez, puesto que el campo es de plata, las ondas son de azur y deben alternarse con las de plata, no sustituir éstas por líneas negras, pues si se hubiera querido que fueran así se habrían descrito como ondas de azur perfiladas de sable y no es así. Las torres deben ser de sable, es decir negras, pues así lo expresa claramente la Academia, sin embargo no hemos encontrado ningún escudo que las ponga de esta forma. Por el contrario, siempre las encontramos del color de la piedra, marrón e incluso doradas. No nos dice nada la Academia sobre el aclarado (color de puertas y ventanas) ni el mazonado (color de las uniones de las piedras de torres y castillos), así que interpretamos, caso de querer ponerlos, que son del color del campo, en este caso de plata. Vamos ahora con la llave, que en todas las representaciones la encontramos bien situada, en jefe, pero siempre adiestrada. Como sabemos, este cuartel representa las armas de Vera, y si nos fijamos en su escudo veremos que la llave se encuentra con la guarda hacia la izquierda ¿por qué, entonces, se cambia la orientación en el blasón de Garrucha?

En el tercer cuartel, en el que se suele poner una torre en su color (marrón), la Academia también es muy clara y nos dice que no es una torre, sino un castillo, y que además su color es el sable (negro). Otra curiosa discrepancia encontramos en la espada y la llave que, surmontando el castillo, vemos representadas con la punta y la guarda hacia arriba, cuando sabemos que este tercer cuartel representa las armas de Mojácar y en el Escudo de esta ciudad ambos elementos están dispuestos hacia abajo. El castillo va terrasado de sinople (verde) en lo que suponemos un capricho de la Academia en alusión al

Figura 9. (Diseño Federico Moldenhauer)

Escudo de Vera, aunque en el de Garrucha lo sitúan en el cuartel que representa a Mojácar y como veremos después en el del castillo de Garrucha (4º cuartel) y sin embargo en el 2º que es donde debería aparecer, no está.

En el cuarto cuartel es donde menos errores encontramos, vemos realmente que se representa un castillo, pues tiene, tal y como debe ser, sus tres torres, pero la del centro debería ser más alta puesto que es la del homenaje; así como también, al ser el castillo de oro, debería ir aclarado (puertas y ventanas) de azur.

La resolución de la Academia concede un escudete en escusón o abismo, esto es, en el centro del escudo. En España, el escudete que se utiliza suele tener la misma forma que el blasón pero de dimensiones reducidas a un tercio de la altura y lo mismo de la anchura, o bien uno oval, como ocurre con el blasón de la Casa Real y Escudo de España cuando se colocan las tres lises de los Borbones. Pues bien, en el de Garrucha se utiliza uno circular, rarísimo, más propio de la heráldica italiana que de la española.

Puestos a imaginar de dónde puede provenir esta tendencia italianizante hemos desarrollado la siguiente hipótesis: podría uno pensar que, ya que el escudete representa a Almería (cruz de San Jorge sobre campo de plata) y que estas armas fueron una imposición de los genoveses, como consecuencia de su intervención en la primera conquista de Almería allá por 1147,

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 9

al estar éstos aliados con don Ramón Berenguer que dirigió la armada en el ataque por mar, mientras su cuñado, el Rey de Castilla Alfonso VIII lo hacía por tierra, fuera esta la influencia. Según dice don Rodrigo Méndez Silva en su *Historia de Almería*, la citada cruz la dieron los genoveses a esta ciudad en su escudo con la bordura sembrada de castillos, leones y granadas.

También es de destacar, que no se timbrara el blasón municipal con ninguna corona, pues la mayoría de las ciudades así lo hacían. Sin ir más lejos, en las páginas 200, 201, 202 y 203 del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXLVI, del cual ya hemos hablado, los otros tres pueblos que aprobaron su blasón junto al de Garrucha fueron: Bullas (Murcia), timbrado con corona real; Fuentes de Oñoro (Salamanca), corona real abierta y Valenzuela (Córdoba), corona real abierta.

Vera y Mojácar la tienen y, poco después de Garrucha en el año 1963, Pulpí también la obtuvo.

No obstante hay provincias como Vizcaya que no la usa, así como ciudades que tampoco la posen como Seo de Urgel, Elche, Cazorla y unas cuantas más.

En sustitución de la corona, a Garrucha se le concede una cinta con el lema *«Ex Mari Orta»* (nacida del mar) y también, si se quiere, la leyenda que figura en el escudo de Mojácar *«Llave y amparo del Reino de Granada»*. La cinta con el lema autorizado la hemos encontrado en plata y en oro. Hay que decir que los elementos exteriores al escudo no pueden ser de categoría superior a lo representado dentro, por lo tanto no procede colorear esta cinta con oro puesto que en el Escudo el metal que aparece es la plata. No comprendemos porqué no se hizo uso de la opción de la segunda cinta, puesto que si analizamos la historia de Garrucha vemos que formó parte del entramado de vigilancia de la costa en el que se incluían las dos ciudades fortificadas, Vera y Mojácar. La torre de la Garrucha fue, estratégicamente, un valuarte importante en la defensa del reino de Granada y contribuyó, en gran medida, a la defensa fronteriza contra incursiones piráticas que se dirigían contra la comarca y, por consiguiente, contra el reino. Es posible que el desconocimiento del papel representado por la torre que da nombre al pueblo en los acontecimientos posteriores a la reconquista, por parte de la comisión encargada de diseñar el blasón, fuera la causa de prescindir de esta posibilidad que, acertadamente, concedió la Academia de la Historia.

Finalmente, los lambrequines que luce el Escudo de Garrucha, como ya hemos dicho, son un adorno

Figura 10

opcional del blasón que no representa nada, aunque convendría decir que se debe colorear de plata como las cintas, aunque hay libertad para esta decoración y también estaría bien si se hace en su color, sinople (verde, el color de las hojas).

Es increíble el daño que los diseñadores gráficos, haciendo gala de una ignorancia supina en el tema heráldico, están infligiendo a esta ciencia-arte. Suponemos que son criterios estéticos los que los llevan a cometer tales desmanes, pero no es desde ningún punto de vista justificable, pues los elementos de un escudo no pueden ser cambiados a antojo del diseñador de turno. Como ejemplo de este mal comportamiento, reproducimos uno de los últimos escudos utilizados por el Ayuntamiento de Garrucha (Figura 10), que se exhibe sobre los coches utilizados por la Policía Local y en el que han cambiado hasta los colores de los cuarteles, poniendo plata donde es azur y azur en la plata, todas las torres y castillos los ponen dorados así como los lambrequines y el lema, un autentico despropósito. Desgraciadamente esto mismo está ocurriendo en todos los municipios. Deberían ser los poderes públicos los que velaran por sus respectivos escudos, ya que éstos representan valores ancestrales de los pueblos que dirigen.

Diputación de Almería — Biblioteca. Heráldica, origen y evolución. Como se gestó el blasón municipal de Garrucha y comentario..., p. 10